

**ACTA N.º 7 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA PARA LOS LOTES 2 Y 3 DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO Y TELEVISORES PARA DIFERENTES ESTANCIAS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS COCINAS Y LAVANDERÍA DE LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LOS PALACIOS (SEVILLA), LA LÍNEA Y TARIFA (CÁDIZ) Y MIJAS (MÁLAGA). EXPTE. CONTR 2023 423371.**

En Sevilla, el día 27 de noviembre de 2023, a las 13:20 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación del expediente indicado, para proceder al análisis de la documentación presentada para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada para los lotes 2 y 3, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 10 de julio de 2023

**SE REÚNEN**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

**Vocalías:**

**Primera:** D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

**Segunda:** D<sup>a</sup>. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Tercera:** D<sup>a</sup>. Raquel López Medel, responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Irene Ortega Andrada, funcionaria adscrita a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por la Presidenta, se hace constar que la Mesa de Contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Expone la Presidenta que, conforme a los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el 20 de noviembre de 2023, se requirió a la entidad HIGIENE INDUSTRIAL SIERRA DE CÁDIZ, S.L., respecto de los lotes 2 y 3, para que, en un plazo de tres días naturales, procediera a la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación.

La Mesa constata que la entidad atiende al requerimiento en tiempo y forma, aportando los anexos requeridos con los datos correctamente consignados (Anexos XIV, XV, XVI y XVIII), así como la documentación acreditativa de estar dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas. Habida cuenta de lo anterior, la

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	28/11/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7G4622NJSY3YX4P7N6Q33GTG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Mesa considera subsanadas las cuestiones requeridas, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas para los lotes 2 y 3.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación

#### ACUERDA

**ÚNICO.-** Que la entidad **HIGIENE INDUSTRIAL SIERRA DE CÁDIZ, S.L.**, respecto de los lotes 2 y 3, ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que, para la adjudicación de ambos lotes del contrato, se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

Se levanta la sesión, siendo las 13:40 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

**Vº Bº LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	28/11/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7G4622NJSY3YX4P7N6Q33GTG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	